



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00385478- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 03/2005 por la cual se establecen las normas para la designación de Abanderado/a y Escoltas de cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a sus disposiciones, resulta pertinente designar los/as mismos/as para el presente año lectivo, quienes se desempeñarán durante el período 2026-2027;

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Enseñanza de la Facultad y en un todo de acuerdo con la Resolución N° 413/2013 del H. Consejo Directivo, surge la nómina de estudiantes que reúnen las condiciones exigidas por dichas reglamentaciones;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y cuenta con intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar como Abanderado y Escoltas de esta Facultad de Ciencias Económicas para el período 2026-2027, a las/os estudiantes que se consignan en el anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, gírese copia de la presente a Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y archívese.